



CORRECCIÓN DE ERROR DEL PGOU/96 DE VÉLEZ-MÁLAGA

CALLEJÓN DE CALETA DE VÉLEZ

Redacta

OFICINA TÉCNICA DE URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE VELEZ MALAGA
AGOSTO 2023

INDICE

MEMORIA

1. OBJETO DEL EXPEDIENTE
2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD
3. ANEJOS
- 3.1. PLANO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS
- 3.2. PLANO DEL PGOU/96
4. PLANO MODIFICADO DEL PGOU/96

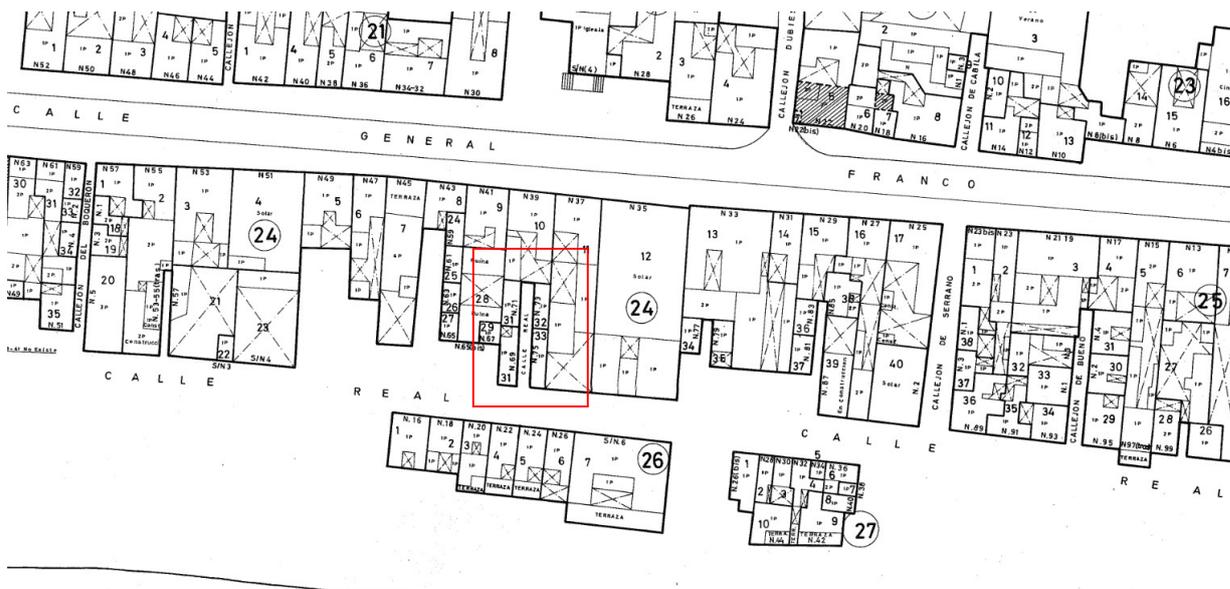
CORRECCIÓN DE ERROR DEL PGOU/96 DE VÉLEZ-MÁLAGA

1. OBJETO DEL EXPEDIENTE.

El presente documento tiene por objeto tramitar la corrección del error material contenido en el Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez-Málaga en la calificación de un callejón situado en Caleta de Vélez.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

El callejón situado en la Caleta de Vélez con viviendas números 119,121,125 y 127, se encontraba como calle en el catastro de urbana del año 1971.



Cuando con posterioridad, se redactaron las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal aprobadas definitivamente en 22 de noviembre de 1983 y publicación en el BOP de 22 de diciembre de 1983, no se recogía dicho callejón, por error de transcripción de la información catastral.

Y, por tanto, en la trasposición del planeamiento general desde las NNSS al PGOU/96 que se aprobó definitivamente en 27 de julio de 1996, se sigue manteniendo dicho error y no se contiene el callejón citado.

Para que este vial existente históricamente, que además da acceso a varias viviendas, se recoja correctamente se realiza esta corrección para identificar gráficamente en el PGOU la alteración detectada.

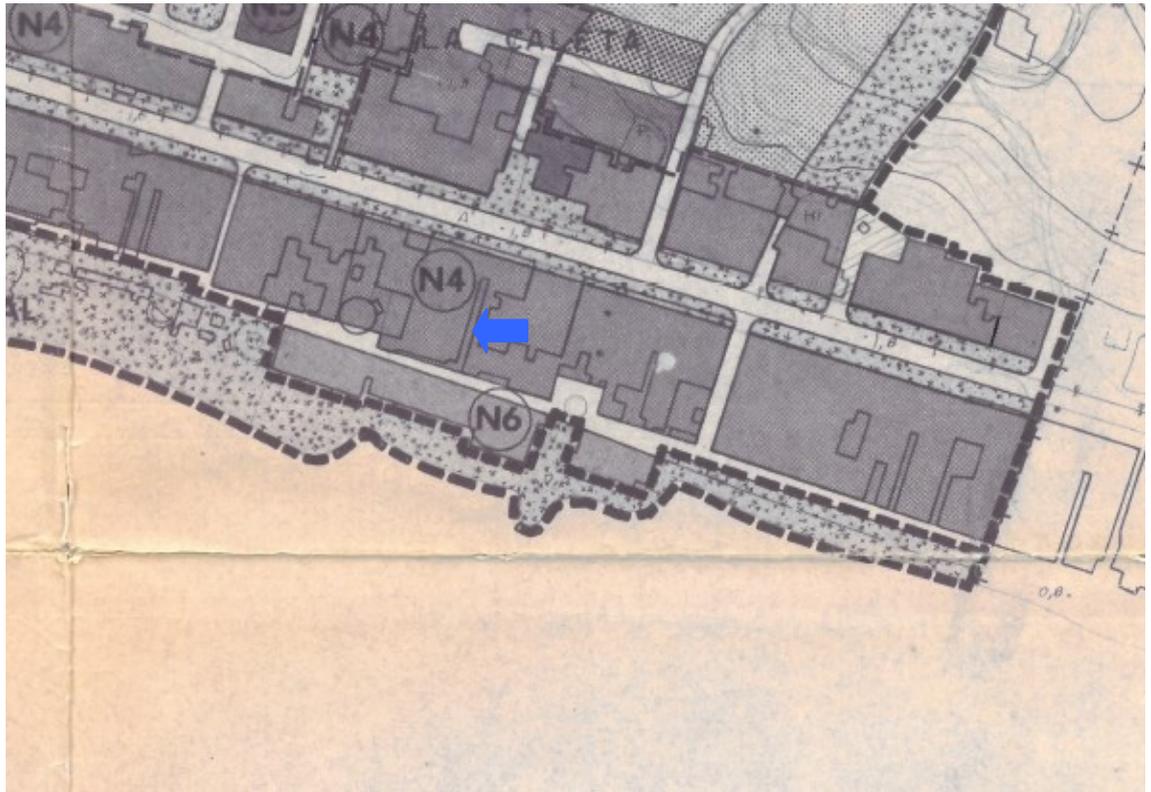
Actualmente se encuentra en el catastro como sigue:

CORRECCIÓN DE ERROR DEL PGOU/96 DE VÉLEZ-MÁLAGA



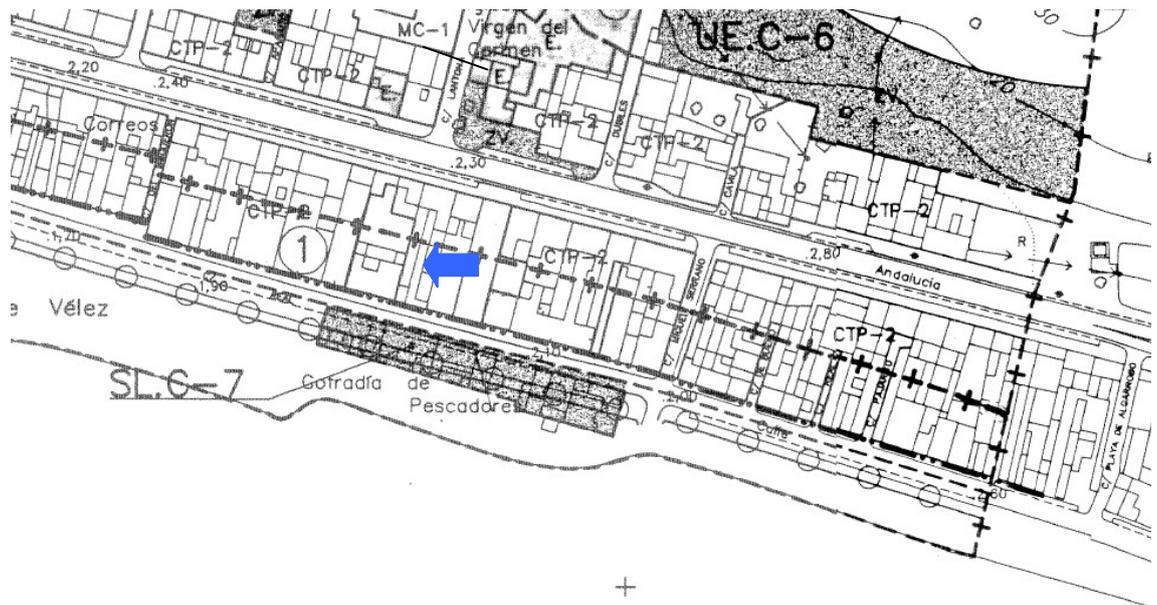
3. ANEJOS

3.1. PLANO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS 1983

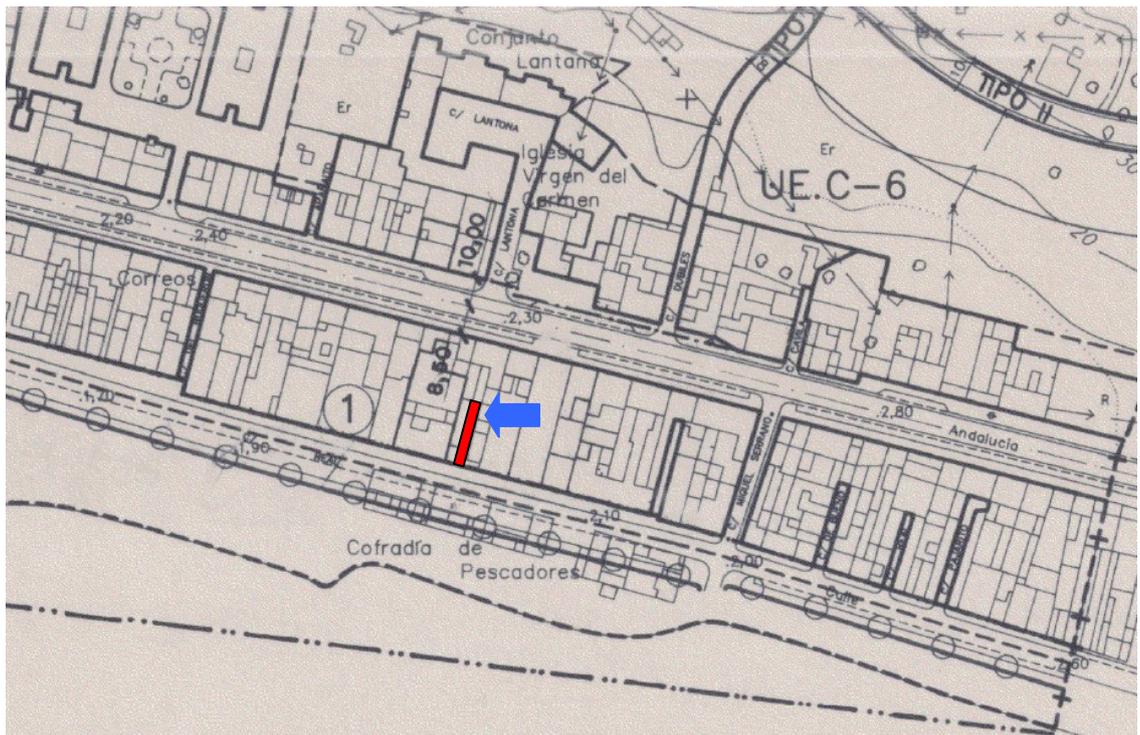


CORRECCIÓN DE ERROR DEL PGOU/96 DE VÉLEZ-MÁLAGA

3.2. PLANO DEL PGOU/96



4. ERROR A MODIFICAR



Lo indicado en rojo sería el callejón a identificar en el POGU/96.

Vélez-Málaga a 18 de agosto de 2023

LA JEFE DEL SERVICIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO. ARQUITECTA MUNICIPAL

Fdo.: Marta Arias González.